Carios y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paragu

ACTA DE EVALUACION
ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS

En la Ciudad de Asunción, a los once días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las once horas, en el local de la Oficina Central del Crédito Agrícola de Habilitación sito en las calles Carios 362 y William Richardson, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado "Adquisición de Pinturas y Productos Complementarios" por la modalidad de Contratación Directa, cuyo Nº de PAC es 194.876 comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Expediente Nº. 306.171.

El acto se realiza con la presencia de las siguientes personas, CP Derlis Florentin; Director del Departamento de Contrataciones; el Sr. Enrique Fernández, Jefe de la Coordinación de Procesos de Contratación.

Las firmas a las que se han cursado invitaciones son: Ferretería Pereira SRL; Pinturería Tricolor SA; Juan Cristóbal Romero Ferreira, Pintupar SRL; Ferretería Internacional SA.

La única firma que ha presentado su oferta es, Pintupar SRL

Para el primer llamado previsto para el 28 de abril del 2010, no se ha presentado el mínimo de 3 (tres) ofertas, por lo que se ha procedido de acuerdo a la Resolución Nº 805/09 emitida por la DNCP, prorrogándose la fecha de apertura para el 06 de mayo del 2010. Además, el Anexo 1 numeral 23 de los documentos del llamado establece que "En caso de presentarse menos de tres (3) ofertas mínimas exigidas por la Ley 2051/2003 los sobres, No serán abiertos y se fijara una nueva fecha de apertura, no mayor a ocho (8) días hábiles después, que será comunicada a los potenciales oferentes. En caso de que nuevamente no sea posible contar con el número indicado de oferentes, se procederá a la apertura de los sobres sin necesidad de contar con el mínimo de tres ofertas, conforme al Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/2003.

Por lo tanto, se procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen la oferta presentada por Pintupar SRL, para determinar si se ajustan sustancialmente a los requisitos solicitados en el llamado. La firma presenta el Formulario de Oferta y los demás recaudos legales debidamente completados y firmados. La Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, según lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, se presenta adecuadamente.

Se anexa la planilla de precios Comparativos (anexo B 02-08) y cuadro de precio adjudicado (anexo 02-10)

<u>Recomendación de Adjudicación.</u>

Analizada la oferta presentada y considerando lo establecido en el Art. 34 inciso c de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la disponibilidad de Créditos Presupuestarios y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 194 876, previstos para el Ejercicio Fiscal 2010 se sugiere:

1. Adjudicar por la modalidad de Contratación Directa, a la empresa: PINTUPAR SRL, RUC 80021413-7, por un monto total de Gs. 7.265.000.- (Guaraníes siete millones doscientos sesenta y cinco mil) IVA incluido.

2. Elevar la presente acta a consideración del Consejo Directivo de la Institución y en caso de aprobarse, autorizar al Presidente a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos correspondientes.

La presente recomendación se funda en las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/03 sus modificaciones que reglamentan y la Ley3439/07.

En los términos que antecede, se da por concluida la reunión, siendo las once treinta horas, suscribiéndose el acta en tres ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto.

C.P. Derlis Florentín
Director

ENRIQUE A. FERNANDEZ